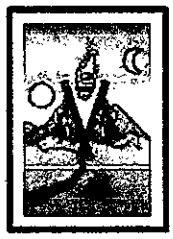
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE CALOTO
CABILDO INDÍGENA RESGUARDO HUELLA

Resolución 00036 del 30 de noviembre de 1998 Nit 817.003.860-5
Carrera 5 N°14-31 Barrio La Unión segundo piso
Email: cabildo@cabildohuellascaloto.com.co CEL: 3102158830-3166189925



FECHA: 31 de agosto de 2026 ACTA No. 115

HORA INICIO: 9:00 AM

HORA FINAL: 04:00 PM Asamblea No. 120
LUGAR: Finca la emperatriz.

Objetivo: Entrega de informe administrativo y socialización programa PAE vigencia 2026.

Convocados:

Presidentes de Juntas de Acción Comunal y Comités de Trabajo, **KHABUWESX** (Autoridades Veredales), **YATPUCE´JNAS** (Coordinadores Programas), **Yasthe Nejwe'sx** (Exgobernadores), Dinamizadores, apoyos del kwekwe Nejwe'sx del Resguardo Huellas Caloto y comunidad en General.

Orden del día

1. Himnos: Pueblo Páez y Guardia Indígena
2. Saludos de los Neh We´sx
3. Llamado a lista de los Cambu we´sx, coordinadores, promotores, JAC, profesores, madres comunitarias, Yasthe Nejwe´sx, guardias.
4. Contexto Introductorio de la asamblea en el tema administrativo.
5. Informe Administrativo:

- Distribuidora
- Finca Chorrillo
- Nasa Café
- Títulos Mineros
- Proyectos SPG
- **Contrato (PAE)**

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE CALOTO
CABILDO INDÍGENA RESGUARDO HUELLA
Resolución 00036 del 30 de noviembre de 1998 Nit 817.003.860-5
Carrera 5 N°14-31 Barrio La Unión segundo piso
Email: cabildo@cabildohuellascalato.com.co CEL: 3102158830-3166189925



6. Comisiones
7. plenaria
8. Varios (síntesis de las comisiones, conclusiones y tareas)

Desarrollo de la Asamblea...

TEMA (PAE)

Dentro de los contratos de entrega y suministros en víveres con el contrato de **PAE**, se tuvo un contrato inicial en el periodo 2026 por $ 1.242.966.221 COP millones, con recursos nacion estinados para la atención y alimentación de los estudiantes de las diferentes Instituciones Educativas de conformidad a los principios y objeticos del SEIP.

Con ellos se tienen unas responsabilidades:

- Calidad e inocuidad de los alimentos a entregar
- Entrega oportuna en las fechas establecidas
- Las .ecónomas deben de recibir una capacitación en **BPM (BUENAS PRÁCTICAS EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTO).**
- Capacitación para manejar una tabla de proporciones de menús propios
- Pólizas de cumplimiento
- Y todos los objetos que contare el contrato para su ejecucion

La distribuidora del Resguardo es quien suministra los alimentos y garantiza calidad del servicio.

CONTRATO GOBERNACIÓN DEL CAUCA PAE					
No. CONTRATO	RECURSOS	CUPOS	DIAS	VALOR RACIÓN	VALOR TOTAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE CALOTO
CABILDO INDÍGENA RESGUARDO HUELLA

Resolución 00036 del 30 de noviembre de 1998 Nit 817.003.860-5
Carrera 5 N°14-31 Barrio La Unión segundo piso
Email: cabildo@cabildohuellascaloto.com.co CEL: 3102158830-3166189925



3901-2022 PAE 2023 inicio 16 enero	NACION	1949	20	3300	340.880.100
HAMBRE CERO contrato 1865-2023 inicio:16-junio-2023	NACION	1.902	0	70.000 CANASTA	133.140.000
Contrato: 19002023 Inició: julio 7-2023	REGALÍAS	1.949	67	3.300	430.923.900
Contrato: 3362-2023 Inicio: 05/01/2024	NACION	1.847	67	4900	606.370.100
Contrato: 2085-2024 Inicio: 08/08/2024	REGALIAS	1.761	82	4900	707.596..800
Contrato:1380-2025 Inicio: 19/03/2025	NACION	7.762	102	5154	926.297.496
Contrato 3433_2025 Inicio: 14/10/2025	NACION	1707	50	5114	439.893.900

PAE VIGENCIA 2026: Nos adeuda los periodos ejecutados duarente el mes de junio, Julio, Agosto y septiembre que comprende 3 dias para finalizar contrato.

Proyecto PAE Debilidades:

- No se tiene estabilidad de precios en los productos en el mercado.
- Los pequeños productores deben registrarse en la secretaría de agricultura local o el resguardo exigido por la UAPA.
- Los productores deben tener RUT.
- Presentamos hallazgos, por los perros, gallinas, roedores.
- Presentación del uniforme de las ecónomas.
- Llenar los formatos diarios que maneja el programa.
- Productos, que según la temperatura se pueden dañar.

Fortalezas:

- Hay variedad de productos que el beneficiario puede escoger.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE CALOTO
CABILDO INDÍGENA RESGUARDO HUELLA
Resolución 00036 del 30 de noviembre de 1998 Nit 817.003.860-5
Carrera 5 N°14-31 Barrio La Unión segundo piso
Email: cabildo@cabildohuellascaloto.com.co CEL: 3102158830-3166189925

- Hay acompañamiento por parte del equipo administrativo y técnico en las entregas.
- Hay posibilidad de compra a los pequeños productores de la región.
- Se realiza seguimiento a los hallazgos y se logran subsanar.
- Ha mejorado significativamente la minuta.

Se empieza a trabajar las comisiones sobre las siguientes preguntas:

1. ¿Qué observaciones, sugerencias y recomendaciones tienen frente al informe económico y administrativo del Plan de Vida Integral?
2. ¿Cómo perciben la contratación con el Programa de Alimentación Escolar – PAE? ¿Autorizan seguir contratando con la entidad?

COMISIONES DE TRABAJO COMUNITARIO.



PLENARIA:

Frente a la primera pregunta esta comisión dijo lo siguiente: (teniendo en cuenta de que había personas que no habían participado a la asamblea el día anterior, doña Dora, realizó una pequeña introducción, esto con el fin de contextualizarlos, en cuanto a los informes, pues para que todos pudieran dar su opinión). Para esa pregunta, un comunero dice que como organización toda tenemos unos derechos y unos deberes y es deber de la organización apoyar a las instituciones educativas con el suministro del PAE para que sigan contratando.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE CALOTO
CABILDO INDÍGENA RESGUARDO HUELLA

Resolución 00036 del 30 de noviembre de 1998 Nit 817.003.860-5
Carrera 5 N°14-31 Barrio La Unión segundo piso
Email: cabildo@cabildohuellascaloto.com.co CEL: 3102158830-3166189925

Las otras personas dicen, que como beneficiarios del suministro de alimentación, apoyaran para que los niños recíbanlos beneficios con el contrato de PAE en las comunidades y prestan un servicio.



En cuanto al informe económico a partir del 2018, que se inició la nueva admiración han dado un informe muy bueno, ha habido varios avances importantes en comparación de los años anteriores, que se venían a las asambleas a escuchar informes las personas encargadas acatan las sugerencias que se hacen.

Sabemos que esos tropiezos que hemos tenido hoy se están dando y viendo resultados, los informes han sido claros; claro que ha habido algunas dificultades y se han ido solucionando las diferentes situaciones.

Algo que sí les preocupa es que no todos los Neh wesx estén trabajando con el equipo administrativo, ellos deben de conocer a fondo que se está haciendo y que se apropien de los recursos que está manejando ese equipo.

Es hora que se empiece a generar otros proyectos económicos para suplir las necesidades que tiene el territorio; porque en cualquier momento se cierran la minería y de donde se va a tener más recursos.

En cuanto a la comercializadora los felicitan por ese trabajo que están haciendo, hoy se están viendo los resultados; pero, como sugerencia que empiecen a capacitar un personal que pueda llegar a ocupar esos espacios; pero, que ante todo que tenga ética y conciencia, porque es una plata de todas las comunidades y que se sigan viendo avances.

Otra observación es que **PAE,** ha mejorado mucho con la nueva administración, ese servicio era muy malo anteriormente. Este informe es muy bueno, porque es la

REPUBLICÁ DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE CALOTO
CABILDO INDÍGENA RESGUARDO HUELLA

Resolución 00036 del 30 de noviembre de 1998 Nit 817.003.860-5
Carrera 5 N°14-31 Barrio La Unión segundo piso
Email: cabildo@cabildohuellascaloto.com.co CEL: 3102158830-3166189925

primera vez que se obtiene un buen servicio. También, se mencionaba que esas personas que estaban haciendo un buen trabajo deben de continuar, eso sí deben de ir haciendo escuela las nuevas personas, porque pues tampoco se pueden quedar ahí para siempre.

En los últimos años los informes son excelentes, ya que antes la tienda, solo pasaba deudas; el equipo administrativo ha hecho un trabajo y a esas personas hay que cuidarlas; ya que es difícil conseguir a alguien, que haga el trabajo como ellos lo han venido haciendo y pues que continuarán; es necesario refrescar la memoria, en el tema territorial, qué pasa en el territorio, ya que los jóvenes están desconociendo el verdadero contexto.

Que este informe, pues da para pensar y reflexionar, que si podemos, decir que sí podemos hacer un trabajo administrativo y político, y qué bueno que hoy las compañeras y el cuerpo Neh wesx, están dando un buen informe, nos sirve no solo de referencia, que sirva y que sea como una escuela, que de lo bueno que hoy hemos escuchado, esa experiencia; que se apliquen las familias y que se apliquen las comunidades y que se vea, que sí la parte económica bien organizada hay rentabilidad y se puede sostener un proceso y la familia.

A qué otra cosa que tenían, es que a pesar de que las compañeras vienen haciendo un excelente trabajo, también deje que se genere un espacio de capacitación, para que se le dé la oportunidad a los jóvenes y a otras personas, que puedan hacer este ejercicio, pero con una respectiva capacitación y que no sea de una sino de manera gradual, eso es una propuesta que se tiene.

ALTA SINTESIS ASAMBLEA



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE CALOTO
CABILDO INDÍGENA RESGUARDO HUELLA
Resolución 00036 del 30 de noviembre de 1998 Nit 817.003.860-5
Carrera 5 N°14-31 Barrio La Unión segundo piso
Email: cabildo@cabildohuellascaloto.com.co CEL: 3102158830-3166189925



- Hay ajuste en las falencias de tipo administrativo eso da credibilidad.
- Revisar el espacio territorial, los jóvenes desconocen el verdadero contexto de lo que sucede.
- Gracias al gobierno propio hay un buen informe administrativo.
- Logró aislar lo político con lo administrativo, se responde a las IAS.
- El equipo administrativo debe estar articulado con autoridades.
- El equipo administrativo debe ir por 7 años
- ¿Por qué cambiar? si están trabajando bien.
- Felicitaciones hay buen comentario por gestión administrativo.
- Los convenios, los resultados se miran en el terreno, ejemplo: ICBF Y PAE.
- ¿Cómo hacer un buen ejercicio de planeación?
- Hacer valoración de los comuneros que lucharon.
- Desde 2018 el informe es bueno hay avances y fortalezas antes solo eran deudas.
- Capacitar otro personal para la comercializadora.
- El informe ha sido claro.

Finalmente, la comunidad manifiesta que el Programa de Alimentación Escolar (PAE) ha presentado una mejora significativa en su implementación y desarrollo, evidenciándose avances en la calidad, oportunidad, organización y prestación del servicio de alimentación escolar. Estos resultados han contribuido de manera positiva al bienestar de los niños, niñas y adolescentes beneficiarios, fortaleciendo las condiciones necesarias para su permanencia en el sistema educativo y garantizando el acceso a una alimentación adecuada durante la jornada escolar.

De igual manera, la comunidad reconoce y valora el trabajo que se ha venido adelantando en el marco del programa, así como los esfuerzos realizados para atender las necesidades y particularidades de la población indígena beneficiaria, procurando que la ejecución del PAE responda a las condiciones culturales, sociales y territoriales propias del Resguardo Indígena de la Parcialidad de Huellas.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE CALOTO
CABILDO INDÍGENA RESGUARDO HUELLA

Resolución 00036 del 30 de noviembre de 1998 Nit 817.003.860-5
Carrera 5 N°14-31 Barrio La Unión segundo piso
Email: cabildo@cabildohuellascaloto.com.co CEL: 3102158830-3166189925



En este sentido, y teniendo en cuenta la experiencia adquirida durante la ejecución del primer contrato, los avances evidenciados y la percepción favorable expresada por la comunidad frente a la prestación del servicio, se considera pertinente dar continuidad al proceso de contratación. **Por lo anterior, la comunidad, de manera autónoma y conforme a sus mecanismos de participación y decisión, autoriza y ratifica la continuidad del proceso de contratación por parte del Resguardo Indígena de la Parcialidad de Huellas con la entidad correspondiente, para la ejecución del segundo contrato de la vigencia 2026.**

Esta decisión se adopta con el propósito de garantizar la continuidad, oportunidad y adecuada prestación del Programa de Alimentación Escolar, evitando interrupciones que puedan afectar a los estudiantes beneficiarios y procurando que los avances alcanzados durante la primera etapa tengan continuidad durante el resto de la vigencia. Asimismo, la comunidad considera que la permanencia del proceso contractual permitirá fortalecer los aspectos positivos identificados y continuar implementando acciones de mejora en aquellos componentes que así lo requieran.

Por consiguiente, **la comunidad deja expresa constancia de su conformidad con la continuidad del proceso y ratifica su voluntad de que el Resguardo Indígena de la Parcialidad de Huellas adelante las actuaciones administrativas y contractuales necesarias para materializar el segundo contrato del PAE correspondiente a la vigencia 2026**, en beneficio de los niños, niñas y adolescentes de las instituciones educativas del territorio..

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE CALOTO
CABILDO INDÍGENA RESGUARDO HUELLA
Resolución 00036 del 30 de noviembre de 1998 Nit 817.003.860-5
Carrera 5 N°14-31 Barrio La Unión segundo piso
Email: cabildo@cabildohuellascaloto.com.co CEL: 3102158830-3166189925

La asamblea se da por terminada a las 4:00 pm en la finca la emperatriz, Caloto, Cauca, Resguardo Indígena de Huellas.

Responsable:

NEH WE´SX
(Autoridad tradicional)
2025-2027

CLODOMIRO MORANO PEÑA

HERNEY FERNANDO RIVERA ASCUE

LEIDI JOHANA SANCHEZ GARCIA

JHON JAVIER VELASCO UL

EDWIN ARLEY DAGUA YULE

Representante legal.